



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

**OFICIO 01872-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Sra.

**KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DOCENTE



Firmado digitalmente por:  
ESPINOZA SAMPERTEGUI  
Tuinky Yajaira FAU 201313706  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/11/2019 15:56:43-05

Presente.-

**Asunto:** Difusión del cronograma de la Segunda Evaluación Extraordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la CPM - Tramo I

**Referencia:** Informe N° 1394-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED  
(Expediente: DIED2019-INT-0234216)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia conjuntamente con el cronograma de la Segunda Evaluación Extraordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial - Tramo I.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido da por establecido el cronograma que regulará la Segunda Evaluación Extraordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MIGUEL GABRIEL CRUZADO SILVERII  
Director General de Desarrollo Docente

(TESPINOZAS)

EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0234216

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



**CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL  
NIVEL INICIAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA CARRERA  
PÚBLICA MAGISTERIAL – TRAMO I**

| N° | Actividades                                                                                                                                                                                                          | Inicio     | Fin        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1  | Publicación de relación de profesores sujetos a evaluación, en el portal institucional de Minedu. (a)                                                                                                                | 18/03/2020 | 18/03/2020 |
| 2  | Conformación de los Comités de Evaluación.                                                                                                                                                                           | 19/03/2020 | 17/04/2020 |
| 3  | Aplicación del instrumento 1 Rúbricas de observación de aula a cargo de los Comités de Evaluación. (b)                                                                                                               | 29/04/2020 | 02/09/2020 |
| 4  | Ingreso de resultados de la aplicación del instrumento 1 Rúbricas de observación de aula a cargo de los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.                                            | 29/04/2020 | 02/09/2020 |
| 5  | Aplicación de los instrumentos 2, 3 y 4 de la evaluación del desempeño a cargo de los Comités de Evaluación.                                                                                                         | 29/04/2020 | 10/11/2020 |
| 6  | Ingreso de resultados de la aplicación de instrumentos 2, 3 y 4 de la evaluación del desempeño a cargo de los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.                                      | 29/04/2020 | 10/11/2020 |
| 7  | Realización de observaciones de aula de las visitas de recuperación, a cargo de los observadores certificados externos dispuestos por el Minedu. (c)                                                                 | 29/09/2020 | 10/11/2020 |
| 8  | Presentación de resultados preliminares de la evaluación del desempeño, en el portal institucional del Minedu. (d)                                                                                                   | 24/11/2020 | 24/11/2020 |
| 9  | Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la evaluación del desempeño.                                                                                              | 25/11/2020 | 09/12/2020 |
| 10 | Resolución de reclamos de la evaluación del desempeño, ingreso de los resultados correspondientes y emisión de actas de evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación. | 25/11/2020 | 16/12/2020 |
| 11 | Presentación de resultados finales de la evaluación del desempeño en el portal institucional del Minedu. (d)                                                                                                         | 18/12/2020 | 18/12/2020 |
| 12 | Presentación de actas e informe final a las UGEL, a cargo de los Comités de Evaluación y emisión de resoluciones, a cargo de las UGEL.                                                                               | 21/12/2020 | 31/12/2020 |

(a) Están sujetos a la presente evaluación los profesores de II. EE. del nivel Inicial de EBR que desaprobaron la Primera Evaluación Extraordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial – Tramo I, convocada por la Resolución Ministerial N° 632-2018-MINEDU y que han concluido el Programa de Desarrollo Profesional para profesores del Nivel de Educación Inicial, aprobado por Resolución Viceministerial N° 136-2019-MINEDU.

(b) En el caso de que el Comité de Evaluación no cuente con integrantes certificados para la aplicación del instrumento Rúbricas de observación de aula, la UGEL asegura su aplicación a cargo de dos observadores certificados externos.

(c) Si un docente no supera el instrumento Rúbricas de observación de aula, recibe una visita de recuperación a cargo de dos observadores certificados externos dispuestos por el Minedu.

(d) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación según lo establecido por el Minedu.

EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0234216

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 9CC19B

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

